

EXP-UNC: 0008994/2014

Córdoba, 09 DIC 2014

VISTO la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 17 de Octubre de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Complementaria designado por Resolución HCS N° 441/2014.
- Que a fojas 46-50 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Bioq. Cristian HANSEN en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES.
- Que a fojas 52, se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 53-66, presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2014, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Complementaria.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Bioq. Cristian HANSEN** (Leg. 30718) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, a partir del **01 de Octubre de 2014 y por el período reglamentario de 2 (dos) años.**


ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mia




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba